

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1039-D-FLCH-18

Lima, 25 de setiembre de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07876-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 437-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **LUIS ALFONSO TORRES RAMIS**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 216-UPG-FLCH-2018 de fecha 23 de agosto de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **LUIS ALFONSO TORRES RAMIS**;*

*Que con fecha 29 de agosto de 2018, el magister **LUIS ALFONSO TORRES RAMIS**, sustentó la tesis titulada «EL “OTRO” COMO SUJETO Y NO COMO OBJETO: ACLARACIONES SOBRE EL CONCEPTO DEL OTRO EN EL SER Y LA NADA DE JEAN-PAUL SARTRE» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

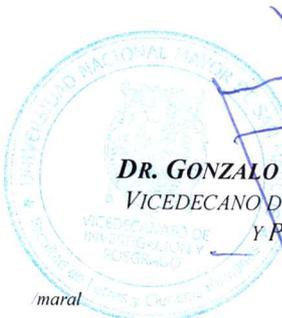
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister en Filosofía y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGISTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** al bachiller **LUIS ALFONSO TORRES RAMIS**, con código de matrícula N.º 13037056.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
maral


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América